Cerrillos
VAMOS ARRIBA

001200

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2024

Cerrillos, 24 ABR 2024

VISTOS:

La Providencia N.º 103/768/2024; El Decreto Alcaldicio N.º 201/990/2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/990/2024 se aprueba el convenio a honorarios de doña **VALESKA AURORA ANTUNEZ ESPINDOLA** cédula de identidad N.º [redacted]

Que, el Decreto Alcaldicio N.º 201/990/2024 contiene un error que necesariamente debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el convenio a honorarios y el Decreto Alcaldicio N.º 201/990/2024, en el sentido de establecer qué:

- Doña **VALESKA AURORA ANTUNEZ ESPINDOLA,** cédula de identidad N.º [redacted] realizará la siguiente función específica: Apoyo técnico en podología" y no como lo estable el documento original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/TGT/MPP/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web